

CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por el que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir vacante en su Oficina de Proyectos Internacionales.

Reunida la Comisión de Valoración, y una vez revisadas todas las solicitudes de subsanación presentadas, se procede a la publicación del listado definitivo de los aspirantes excluidos del proceso de selección, junto con motivo de exclusión.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
45737511X	BERNAL GIRONA	CRISTINA	(2) (3)
77327266R	CENTENO CUADROS	ALEJANDRO	(3) (4)
50122002B	CONDE GARCÍA	SOL	(1) (2) (3) (4)
80153073M	DÍAZ PULIDO	M ^a JOSÉ	(2) (3)
30970109B	GÓMEZ RUIZ	ANA MARÍA	(1) (2) (3)
15453286T	JIMÉNEZ POVEDANO	M ^a VICTORIA	(2) (3)
52488363V	JURADO CÓRDOBA	M ^a SOLEDAD	(2)
30832896Q	LEÓN RUIZ	EDUARDO JUAN	(3)
30973611V	LÓPEZ IGLESIAS	BÁRBARA	(2) (3)
44368241E	MARTÍNEZ GARCÍA	RAFAEL	(2) (3)
48920754F	MEJÍA PÉREZ	ALBERTO	(2) (3)
30789641R	PELÁEZ GARCÍA DE LA PUERTA	JESÚS	(3)
48919302G	RAPOSO DOMÍNGUEZ	INMACULADA	(1) (2) (3)
26000799N	RODRIGO SANJUÁN	GABINA	(3)
71219534B	SANCHEZ GALLGO	VIRGINIA	(2) (3)
46877972Q	TELLO MORO	JAVIER	(2) (3)
45746259H	TORRALBO MONTORO	ALICIA	(2) (3)

- (1) No acredita poseer titulación preferente indicado en el apartado 1.1 de la convocatoria
- (2) No acredita poseer un mínimo de 3 años de experiencia laboral relacionada con el ámbito agroalimentario
- (3) No acredita poseer conocimientos acreditados en la gestión, evaluación, participación en proyectos europeos de investigación
- (4) No acredita nivel mínimo B2 de lengua inglesa.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (arts. 106, 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común) o recursos contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).



En Córdoba a 22 de enero de 2016

Enrique Quesada Moraga

Coordinador General del ceiA3

(PUBLICADO: 25/3/16)



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. EUC2014-51732. Esta actuación se lleva a cabo en el marco de las Acciones de Dinamización *Europa Redes y Gestores 2014*